REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
HATONUEVO – LA GUAJIRA

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL.- HATONUEVO – LA GUAJIRA, septiembre veintiséis (26) de dos mil veintitrés (2023)

REFERENCIA: PROCESO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
DEMANDANTE: ALMA CERCHIARO CARRILLO
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2023-00191-00

Revisada la demanda presentada por la señora ALMA CERCHIARO CARRILLO, a través de la apoderada doctora MYRIAM NOHEMITH ECHEVERRIA DAVILA, y por reunir los requisitos establecidos en los artículos 82 y 83 del C. G. del P., se ordena admitir, la cual se tramitará por los cauces del proceso de jurisdicción voluntaria (Articulo 577 y ss del C. P. del P.

En consecuencia, **EL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE HATONUEVO – LA GUAJIRA**

RESUELVE:

PRIMERO: Admitir la presente demanda de CORRECCIÓN PÓSTUMA DE CEDULA DE CIUDADANÍA Y REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO e imprimirle el trámite del proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA.

SEGUNDO: Abrase el proceso a pruebas en las cuales se tendrán como documentales las siguientes: Copia de partida de nacimiento de LUIGI GAETANO CERCHIARO CARDAROPOLI, copia Registro civil de matrimonio con Indicativo Serial 03586938 inscripción realizada el 29 de octubre de 2002 de LUIGI GAETANO CERCHIARO CARDAROPOLI, Copia del documento de identidad de SABAS ABAD CERCHIARO FONSECA, Copia de Registro Civil de Nacimiento con Indicativo Serial 55718894 de fecha 29 de septiembre de 2017 de SABAS ABAD CERCHIARO FONSECA, Copia de Registro Civil de Matrimonio con Indicativo Serial 05196055 de fecha 7 de mayo de 2010 de SABAS ABAD CERCHIARO FONSECA, Copia de Registro Civil de Defunción con Indicativo Serial 09329534 de fecha 29 de septiembre de 2017 de SABAS ABAD CERCHIARO FONSECA, Copia Partida de Bautismo de SABAS ABAD CERCHIARO FONSECA, Copia Partida de Matrimonio de SABAS ABAD CERCHIARO FONSECA, Copia Registro Civil de Nacimiento de LUIS CERCHIARO ORTIZ, Copia Registro Civil de Nacimiento de MILDRETH CERCHAR CARRILLO, Copia de la cédula de ciudadanía de MILDRETH CERCHAR CARRILLO, Copia del Registro Civil de Defunción de MILDRETH CERCHAR CARRILLO.

TERCERO: Reconocer personería a la doctora MYRIAM NOHEMITH ECHEVERRIA DAVILA, identificada con la cedula de ciudadanía No**.** 1.045.720.830 expedida en Barraquilla; abogada titulada e inscrita con la tarjeta profesional No 290.554 del C.S.J**,** para actuar como apoderado judicial de la señora ALMA CERCHIARO CARRILLO.

RADÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Sin necesidad de firmas
(Art. 7 Ley 527 de 1999, art, 2 inc. 2,
Ley 2213 de 2022 art.28;
Acuerdo PCSJA20-11567 CSJ)
ADRIÁN DAVID RUMBO LÓPEZ
JUEZ